

CIRCULAR DA-004-2017

PARA: JEFES DE DIVISIONES
JEFES DE DEPARTAMENTOS
JEFES DE SECCIONES

DE: LIC. JUAN MANUEL GALVEZ
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA

ASUNTO: MEDIDAS DE MITIGACION DEL GASTO Y SEGURIDAD

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2017



Considerando las medidas de mitigación del gasto y con la finalidad de proteger los bienes del estado, solicitamos que instruyan al personal a su cargo que posee equipo de cómputo con las siguientes recomendaciones:

1. Todo el personal que cuente con equipo de cómputo debe apagar en su totalidad incluyendo UPS, e impresoras una vez terminada la jornada de trabajo, esto es por los constantes cortes de fluido eléctrico y así garantizar la vida útil de los equipos.
2. Durante el tiempo que dure la interrupción de energía no encender los equipos a través de la batería de respaldo que brinda los ups, ya que estos tienden a descargarse en su totalidad y en mediano plazo se dañan por dicha situación.
3. Recuerden que todo equipo informático es una herramienta de trabajo de la institución, por lo tanto, los mismos deben ser usados de la mejor manera y evitar comer y derramar líquidos o alimentos, ni golpear, rayar o colocar stickers en los mismos.

Hacemos énfasis en el uso adecuado del equipo informático, ya que en la actualidad se ha observado que con las interrupciones de energía eléctrica que se ha dado en la zona muchas áreas de la institución dejan encendidos estos equipos provocando el sonido de la alarma de alerta en los ups, lo que posteriormente provoca que el equipo se dañe.

NOTA: El empleado que no cumpla con esta disposición será responsable del gasto económico que incurra la reparación o remplazo del equipo, por no acatar estas disposiciones o el mal uso del mismo.